

ASUNTO	
I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite información relativa a la implementación y aplicación de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p> <p>El Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato remite respuesta a la solicitud de información respecto al objetivo por el cual se creó dicho Instituto.</p>	
<p>La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado remite contestación a la consulta de la iniciativa de reforma a la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato; y de reforma y adición a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con el objeto de armonizar los artículos 133 y 136 de dicho cuerpo normativo, con la fracción III del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de remuneraciones.</p>	
<p>El Rector General de la Universidad de Guanajuato y el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, remiten comentarios a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el inciso a) de la fracción I, incisos a) y b) de la fracción II; y derogar el segundo párrafo del inciso a) de la fracción I del artículo 47 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Subsecretario de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano remite información respecto al total de localidades indígenas ubicadas en 13 municipios del Estado y de las acciones realizadas en beneficio de dichas comunidades durante el año 2016.</p> <p>El Director General del Instituto Estatal de la Cultura envía información relativa al fortalecimiento de las acciones en favor de la exploración, el conocimiento y la difusión de la riqueza cultural del noroeste del Estado.</p>	
<p>La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado remite comentarios a la iniciativa por la que se adiciona el Capítulo Sexto al Título Segundo, que contiene el artículo 179-d del Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado remite opinión a las iniciativas de adición de un artículo 78 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y de reforma al artículo 78 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a fin de incorporar a dicha Ley, la optometría como actividad profesional y que para su ejercicio se requiera título expedido por autoridad educativa competente.</p>	

ASUNTO	
<p>El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado comunica el trámite que se otorgó al informe de resultados, dictamen y acuerdo, relativos a la revisión de la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal 2014; así como del correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal 2015.</p>	
II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
<p>La Secretaria del Ayuntamiento de Doctor Mora y el Secretario del Ayuntamiento de Celaya, así como el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, comunican el acuerdo relativo a la consulta de la iniciativa por la que se reforman la fracción VII del artículo 23, el primer párrafo del artículo 56, se adiciona una fracción IV al artículo 56, un artículo 57 bis, una sección octava, los artículos 89 bis y 89 ter, y se reforma el último párrafo del artículo 64 de la Ley Agraria.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Moroleón, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de adición a la Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Moroleón, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se deroga el párrafo tercero del artículo 133, y se reforma la fracción III del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Moroleón, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de centros de rehabilitación.</p>	
<p>Las secretarías de los ayuntamientos de Jerécuaro y Tarandacua, los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Jaral del Progreso, Pénjamo, Purísima del Rincón, Salvatierra, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Valle de Santiago y Victoria, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 17, apartado A, párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «paridad».</p>	

ASUNTO	
<p>La Secretaría del Ayuntamiento de Jerécuaro y el Secretario del Ayuntamiento de Celaya, envían información solicitada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, relativa a los resultados de la aplicación de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y del modelo para la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., envía respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo formulado por este Congreso del Estado, a través del cual se exhorta a diversas autoridades estatales y a los 46 ayuntamientos del Estado, para que se realicen visitas de inspección, supervisión y verificación de las condiciones de infraestructura física en las que están operando las escuelas públicas y particulares de los diferentes niveles de educación básica, media superior y superior; asimismo, para que se actualicen en su caso los manuales de protección civil o dictámenes, correspondientes en las diversas instituciones educativas.</p>	
<p>La Secretaría del Ayuntamiento de Jerécuaro, así como los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort y Valle de Santiago, remiten contestación al punto de acuerdo mediante el cual se formula un exhorto a diversos municipios del Estado, para que den cumplimiento a lo establecido en la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y en las normas jurídicas referidas en las consideraciones, con la finalidad de incluir dentro de sus programas de desarrollo turístico acciones a favor de las personas discapacitadas y adultos mayores.</p>	
<p>Presentación de la cuenta pública municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, de Atarjea, Gto.</p> <p>Presentación de la información financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvatierra, Gto.</p> <p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., remiten la primera modificación al presupuesto de ingresos y de egresos del presente ejercicio fiscal.</p> <p>El Tesorero Municipal de Coroneo, Gto., remite la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017 y la plantilla del personal.</p>	

ASUNTO	
<p>El Presidente Municipal de Tarandacuao, Gto., realiza una invitación al acto cívico y al desfile conmemorativo al 405 aniversario de la fundación del municipio, que se llevará a cabo el 27 de abril del año en curso, en dicho Municipio.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Pénjamo, Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 128 en su fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Pénjamo, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un inciso "U" a la fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten contestación a la consulta de la iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de derechos humanos.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Victoria, Gto., envía información adicional a la iniciativa formulada por dicho Ayuntamiento, a efecto de que se le autorice para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 49; 59, fracción III; 63, fracción XXIII; 126; 127; 128; 129; 130 y 131 y se adiciona el artículo 59, fracciones IV y V y las actuales IV y V pasan a ser VI y VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «fuero constitucional».</p>	
III. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.	
<p>La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión y a las legislaturas de las entidades federativas, incluyendo a la Ciudad de México, para que auspicien el «Diálogo Social» entre los diferentes sectores de México, para profundizar en el diagnóstico de los problemas políticos, económicos y sociales causantes del malestar social, identificar en qué se avanza o retrocede, crear opciones a corto, mediano y largo plazos y culminar en la construcción de un «Gran Acuerdo Nacional».</p>	

ASUNTO	
<p>La Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo comunica la elección del Presidente y Vicepresidente de la mesa directiva para el segundo mes del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.</p> <p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche comunica la clausura del primer periodo extraordinario correspondiente al primer periodo de receso; la apertura y la clausura del segundo periodo extraordinario del primer periodo de receso, correspondientes al segundo año de ejercicio constitucional.</p>	
IV. Correspondencia proveniente de particulares.	
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por el ciudadano Miguel Ángel Chacón Chavira, dirigido al Ayuntamiento de Guanajuato, a través del cual solicita copia de los acuerdos de ayuntamiento relativos a la donación de una superficie, para la reubicación de las instalaciones de la Unidad Médica Familiar y de la Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	
<p>El Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, remite contestación a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el inciso a) de la fracción I, incisos a) y b) de la fracción II; y derogar el segundo párrafo del inciso a) de la fracción I del artículo 47 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.</p>	